



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Resolución se ha acordado la delegación de competencias a favor de la Concejal de este Ayuntamiento D^a . María Jesús Hormigos Fernández, para celebración de matrimonio civil autorizado, entre D. David Puñal Sánchez y D^a Miriam Aranda Orellana, el día 07 de diciembre de 2024, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cazalegas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 15 de octubre de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

Nº.I.-5566